

MINISTERIO DE DEFENSA

16952 RESOLUCIÓN 432/38197/2003, de 21 de agosto, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la Base Cuatro de la Orden DEF/2002/2003, de 2 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA (Boletín Oficial del Estado del día 17 de julio de 2003).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, Km. 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, Km. 4 (Torrejón de Ardoz), el día 9 de septiembre de 2003, a las nueve horas. Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de agosto de 2003.—El Director General, P.D.F. (Resolución de 25 de julio de 2003), el Subdirector General de Personal Militar, José María Fernández Basterreche.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de la Escala 5310, Titulados Técnicos Especializados del INTA del Ministerio de Defensa

Especialidad: Régimen de Personal I+D+I

Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco. D.N.I./Pasaporte: 33504504-J. Motivo: (1-2).

Especialidad: Ingeniería Aeroespacial

Ninguno.

Especialidad: Régimen de Personal I+D+I

Apellidos y nombre: Medina López, Ignacio. D.N.I./Pasaporte: 01933983-M. Motivo: (2).

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1) No acompaña a la Instancia fotocopia del D.N.I. o Pasaporte o éstos se encuentran caducados.

(2) No presenta ajustada a forma la documentación correspondiente a la exención de pago de tasas por desempleo.

16953 RESOLUCIÓN 432/38195/2003, de 21 de agosto, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada (acceso libre).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 17 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden DEF/1611/2003, de 9 de junio, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, número 50), Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109), Delegaciones de Defensa, Cuarteles Generales de cada Zona Marítima, y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 21 de agosto de 2003.—El Director general, P.D.F. (Resolución de 25 de julio de 2003), el Subdirector general de Personal Militar, José María Fernández Basterreche.

ANEXO

Ingenieros Técnicos de Arsenales

ACCESO LIBRE

Lista definitiva de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(5)	Blanco Bartolomé, Carmen.	48353146-Q	L
(4)	Casteleiro Roca, José Luis.	32693964-Q	L
(1, 5)	Ferrer Rodríguez, Araceli.	50838189-R	L
(4, 8)	García Jiménez, Marcos.	26224921-E	L
(2)	Pedreño Gandía, Fulgencio.	22970588-M	R